

INFORME N° 12 DE IMPACTO EN LA MACROZONA SUR A 132 DÍAS DE DECRETADO EL ESTADO DE EMERGENCIA “ACOTADO”

I. ANTECEDENTES -----

- El Estado de Emergencia en la macrozona sur fue dispuesto por el presidente Boric a través del decreto N° 189 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del 16 de mayo del presente año, publicado el 17 de mayo pasado por 15 días. Tiene como fundamento el peligro de la integridad física e incluso la vida de las y los trabajadores y las personas que hacen uso diario de vías que conectan diferentes zonas del territorio y los cortes extendidos de las carreteras que ponen en riesgo el libre tránsito, alteran el orden público y obstaculizan las cadenas de suministro, aumentando el costo de la vida en las zonas más rezagadas de las provincias de Malleco, Cautín, Arauco y Biobío.
- El 13 de septiembre fue publicado el decreto N° 270 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que prorroga el Estado de Emergencia. Con fecha 13 de septiembre de 2022, la H. Cámara de Diputados, mediante oficio N° 17.735, comunicó la aprobación del H. Congreso Nacional para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia por un plazo adicional de 15 días, esto es hasta el 28 de septiembre de 2022. Esta correspondió a la séptima prórroga ante el Congreso Nacional.
- En esta última aprobación se incorporó como focalización adicional a lo que ya existía, “la protección de la vida de las personas”.
- A 132 días de decretado el Estado de Emergencia “Acotado”, surge la duda de si efectivamente ha contribuido a disminuir los hechos de violencia en la macrozona sur o por el contrario aumentaron.

II. MODO DE COMPARACIÓN Y FUENTE -----

- El modo de comparación en el análisis es tomando en consideración los días desde que se decretó el Estado de Emergencia “Acotado” desde el 17 de mayo hasta el 24 de septiembre versus los días anteriores desde el 4 de enero al 16 de mayo del 2022. La fuente de información son los medios de comunicación.
- Se analizó por hechos de violencia en general; por atentados incendiarios; por ataques armados; por regiones; por provincias y por comunas para finalizar con conclusiones al

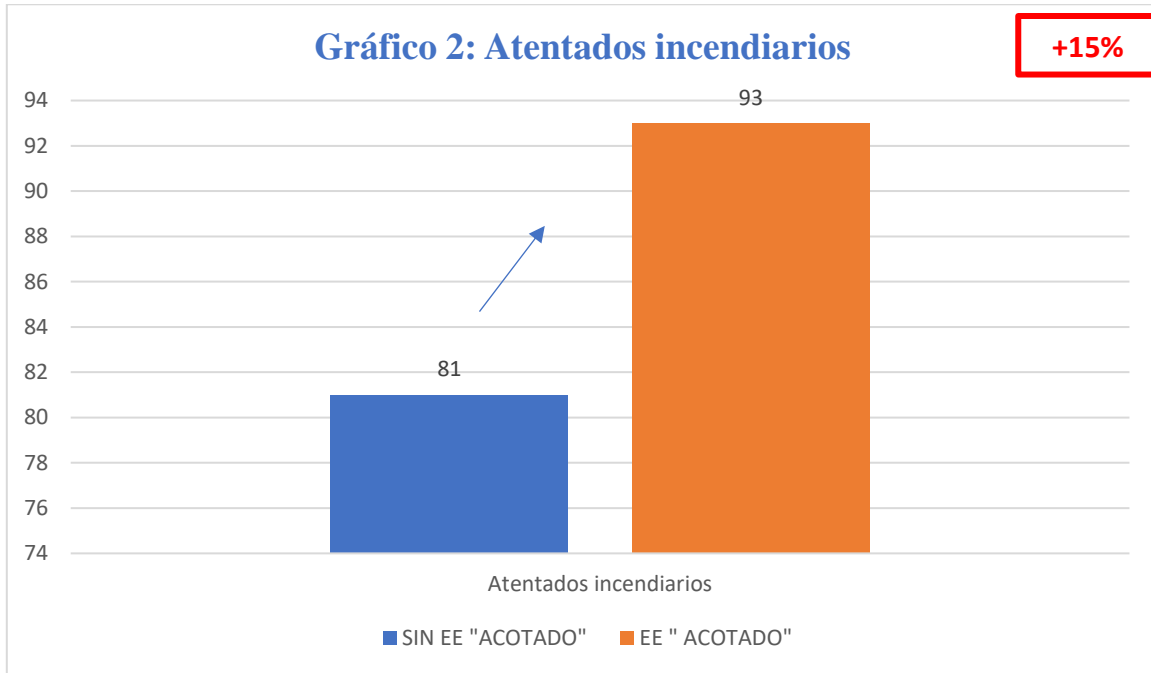
respecto. Se incluyen también los hechos de violencia de las orgánicas radicalizadas y terroristas adjudicados con panfletos o comunicados.

- Una segunda comparación, hace un análisis de los 132 días iniciales entre el Estado de Emergencia “Normal” del expresidente Piñera y el Estado de Emergencia “Acotado” del presidente Boric.

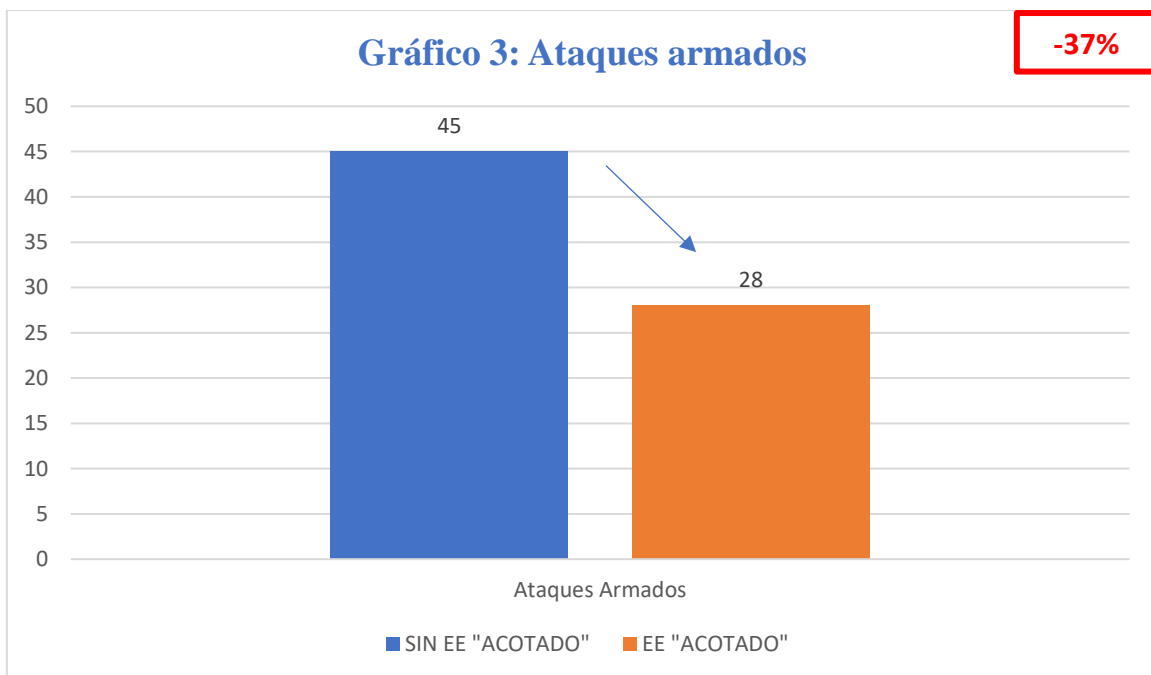
III. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS Y HECHOS DE VIOLENCIA EN GENERAL-



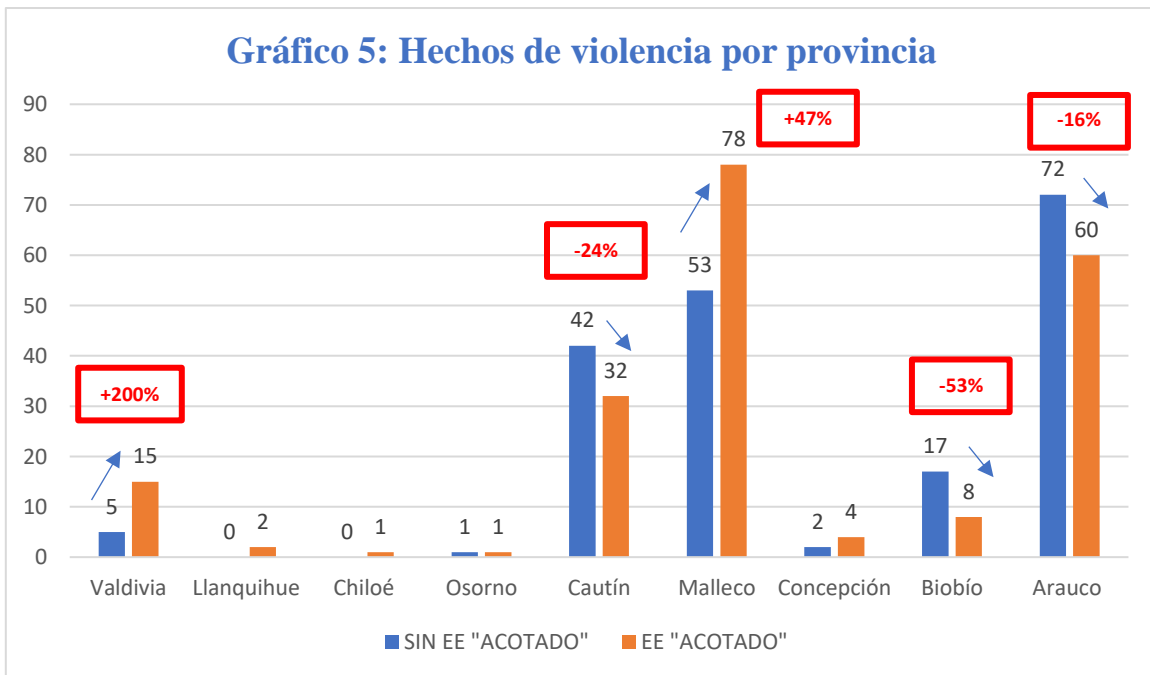
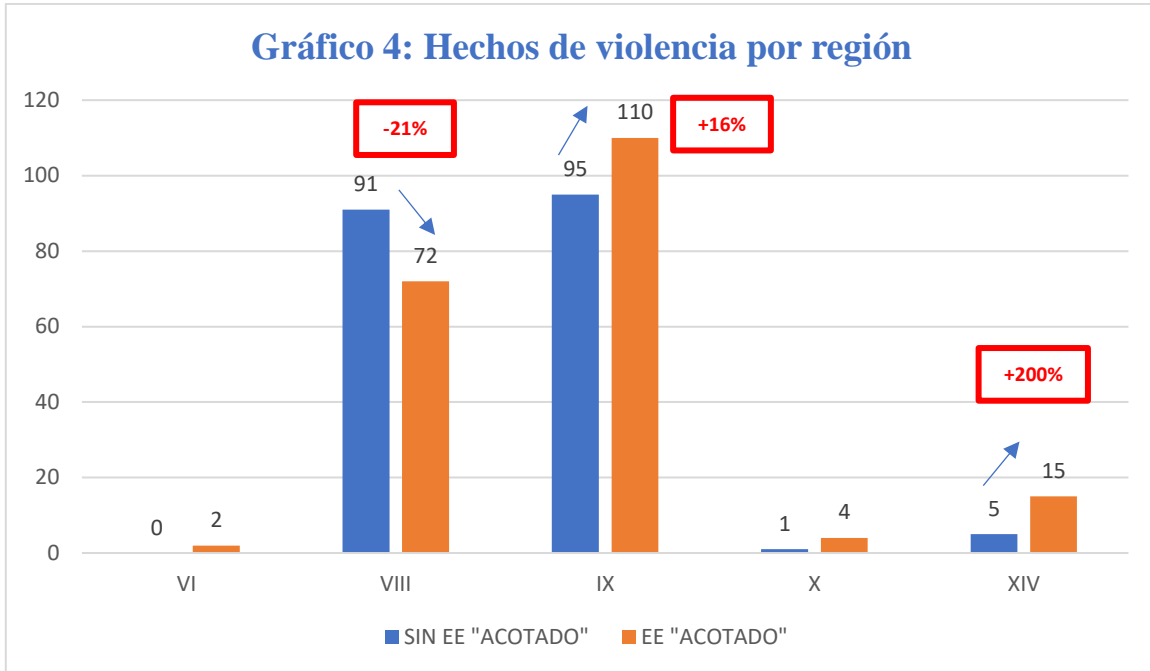
IV. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS INCENDIARIOS-----



V. VARIACIÓN DE LOS ATAQUES ARMADOS-----



VI. REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS MÁS AFECTADAS-----



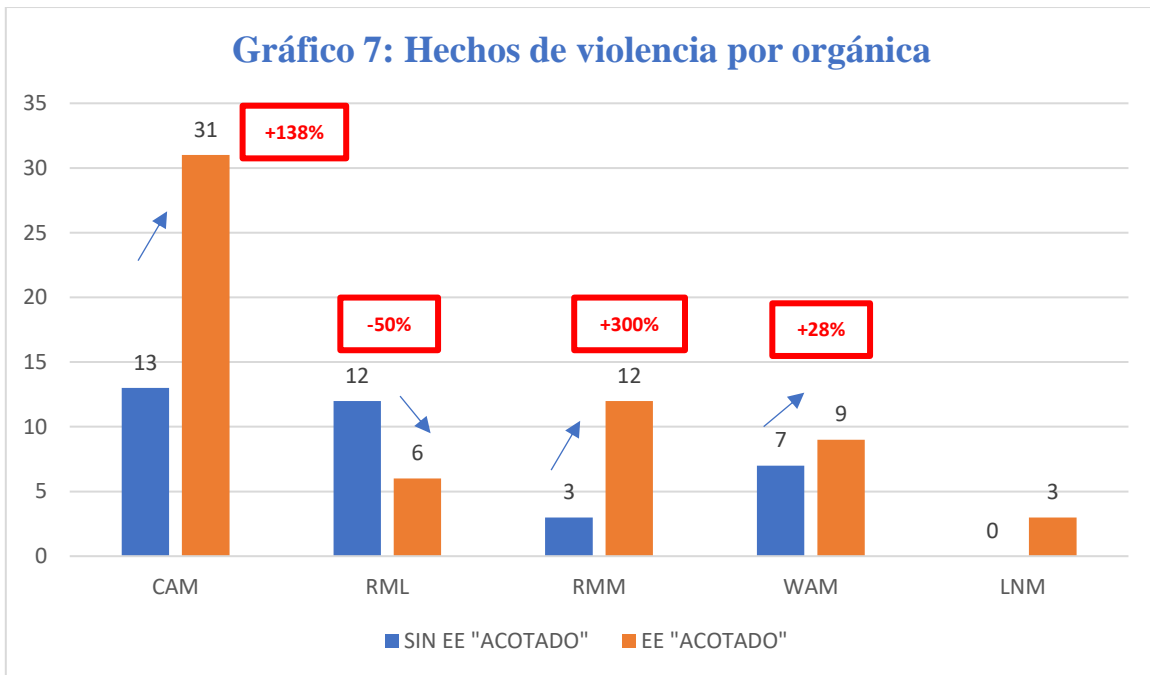
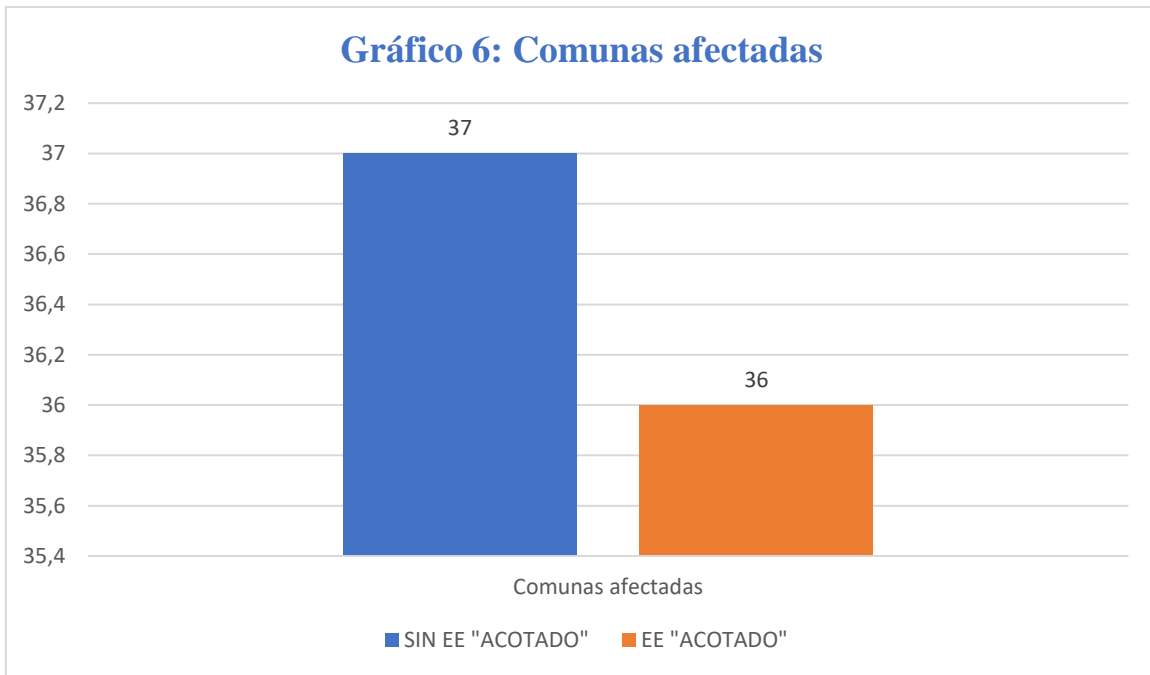


Gráfico 8: Hechos de violencia por Estado de Emergencia

+41%

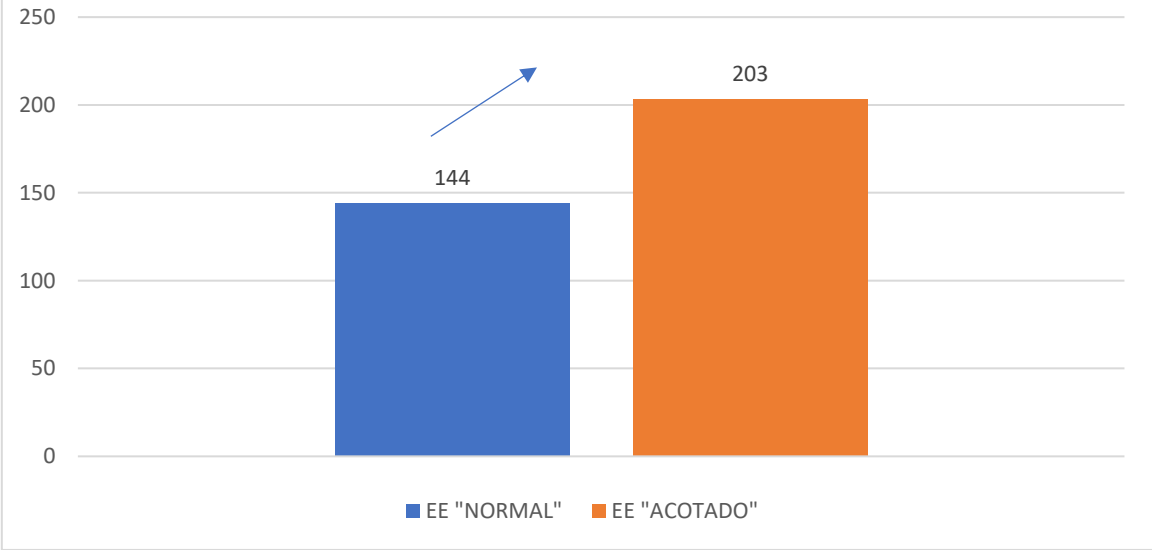
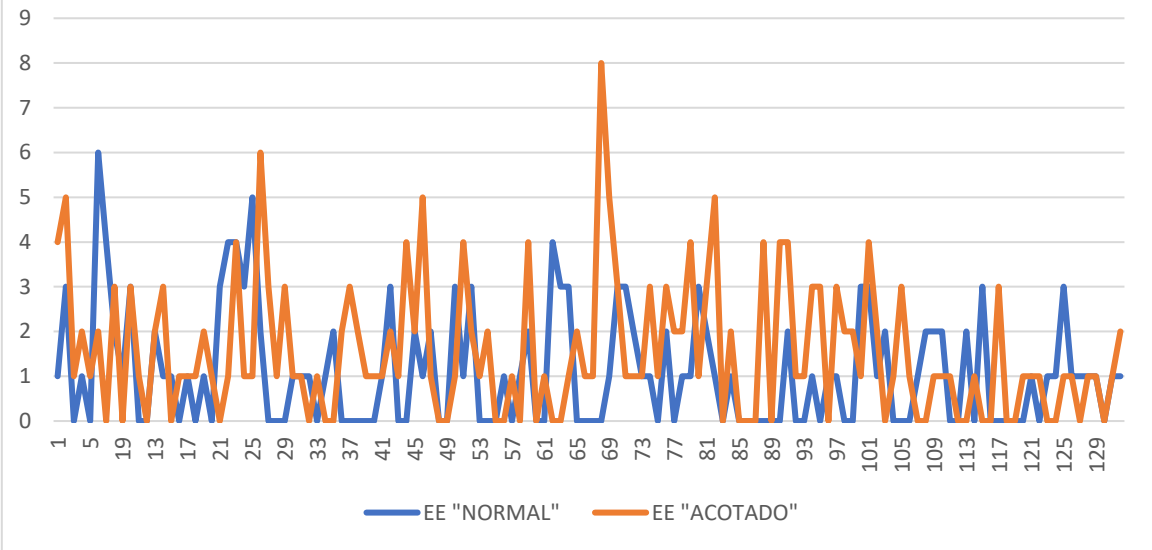


Gráfico 9: Comparación hechos de violencia por Estado de emergencia



VII. CONCLUSIONES-----

- **En la comparación de los 132 días iniciales entre el Estado de Emergencia “Normal” y el Estado de Emergencia “Acotado” los hechos de violencia con este último aumentan un 41% (144/203)**
- **Se pasa de una media diaria de 1 hechos de violencia con Estado de Emergencia “Normal” a una media diaria de 1,5 hechos de violencia con Estado de Emergencia “Acotado”.**
- **En la comparación espejo de los 132 anteriores al Estado de Emergencia “Acotado” con los 132 días de este último, también se materializa un aumento, esta vez de un 6% (192/203)**
- **Los atentados incendiarios aumentan un 15% (81/93)**
- **Los ataques armados disminuyen un 37% (45/28)**
- **En la región de La Araucanía aumentaron los hechos de violencia en un 16% (95/110)**
- **En la región del Biobío disminuyeron los hechos de violencia en un 21% (91/72).**
- **En la región de Los Ríos aumentaron los hechos de violencia en un 200% (5/15)**
- **La región más afectada es la región de La Araucanía, le sigue Biobío.**
- **La provincia de Malleco registra un aumento del número de hechos de violencia de un 47% (53/78) y en la provincia de Arauco tiene una disminución de un 16% (72/60), siendo ambas provincias las más afectadas de la macrozona sur.**
- **Se mantienen 37 comunas afectadas sin Estado de Emergencia “Acotado” y 36 comunas con violencia en Estado de Emergencia “Acotado”.**
- **La CAM dobló sus hechos de violencia con el Estado de Emergencia “Acotado” y la RMM triplicó los hechos de violencia. Esto tiene vinculación con que la provincia de Malleco sea la más afectada.**
- **Ya se vuelve una constante el aumento de los hechos de violencia en general en la macrozona sur (+6%) y en especial en la provincia de Malleco (+47%) y en La región de Los Ríos (+200%).**

- **El Estado de Emergencia “Acotado” sigue siendo insuficiente. Debe reforzarse.**
- **Se debe plantear una estrategia global de persecución penal focalizada a la desarticulación de las orgánicas en específico.**
- **Se debe extender el Estado de Emergencia a la Región de Los Ríos.**